



AUTORIZA MONTOS ADICIONALES AL SUBSIDIO BASE DE 08 BENEFICIARIOS DEL D.S. N°49, (V. Y V.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, TIPOLOGÍA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DEL SECTOR DE SANTA OLGA, COMUNA DE CONSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1587

TALCA, 21 NOV. 2017

VISTOS:

- a) El D. S. N°49 (V. y U.), del año 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV;
- b) las Resoluciones Exentas N° 1.821, (V. y U.), N° 3.095, y N° 4.029, (V. y U.), todas de 2017, se señala en los incisos 1° de sus resolvos 12 y 13, respectivamente, lo siguiente: a petición del SERVIU y mediante resolución fundada, **podrá autorizar hasta un 10% adicional del monto del subsidio base otorgado.**
- c) El oficio N°5894, de fecha 15 de noviembre del año 2017, donde el Director de SERVIU, Región del Maule, solicita autorizar montos adicionales al subsidio base otorgado a 08 beneficiarios del FSEV D.S. N°49 (V. Y V.) de 2011, y sus modificaciones de la comuna de Constitución.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- a) Decreto Supremo N° 40 del 14 de Septiembre de 2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existen 08 proyectos de beneficiarios asociados a las Resoluciones Exentas N° 1.821, (V. y U.), N° 3.095, y N° 4.029, (V. y U.), todas de 2017, que requieren de un porcentaje adicional del monto del subsidio base otorgado.
- 2.- Que de acuerdo a las Resoluciones Exentas N° 1.821, (V. y U.), N° 3.095, y N° 4.029, (V. y U.), todas de 2017, se señala en los incisos 1° de sus resolvos 12 y 13, respectivamente, lo siguiente:
"En caso que las características propias del terreno donde se emplazará la vivienda, requiera obras de habilitación para mejoramiento estructural del suelo, rellenos estructurales compactados, muros de contención, estabilización de taludes, canalización de quebradas, pilotajes profundos y otro tipo de fundaciones especiales entre otros de similar naturaleza, el SEREMI, a petición del SERVIU y mediante resolución fundada, podrá autorizar hasta un 10% adicional del monto del subsidio base otorgado para efectos de la ejecución del proyecto de construcción".
- 3.- Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°5894 de fecha 15/11/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican autorizar un monto adicional al subsidio base otorgado a 08 beneficiarios del FSEV D.S. 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones.



SEREMI
Región del Maule

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** montos adicionales al subsidio base otorgado a 08 beneficiarios del fondo solidario de elección de vivienda D.S. N°49, (v. y v.), de 2011, y sus modificaciones. Por un monto total de **346,93 UF**. De la comuna de Constitución. Que a continuación se detalla.

COD. PROYECTO	RUT	NOMBRES	RES. ASIG.	MONTO ADICIONAL (UF)	% SUBSIDIO BASE (800 UF)
136534	8.216.397-2	JAQUE JAQUI DOMINGA DEL ROSARIO	RES. EX. N° 1.821 01/03/2017	37,00 UF	4,625%
136523	8.057.880-6	BALBOA ROJAS JUAN GASTÓN	RES. EX. N° 1.821 01/03/2017	50,00 UF	6,250%
136535	8.871.725-2	ZURITA MORA ANGÉLICA MARGOT	RES. EX. N° 1.821 01/03/2017	40,00 UF	5,000%
136650	6.311.814-1	RIVERA CASTRO MARTA ROSA	RES. EX. N° 1.821 01/03/2017	76,79 UF	9,599%
136609	10.579.472-k	MOLINA MOLINA ANA JULIA	RES. EX. N° 3.095 30/03/2017	25,00 UF	3,125%
136612	6.459.947-k	TOBAR ROJAS JOSÉ ALEJANDRO	RES. EX. N° 3.095 30/03/2017	27,00 UF	3,375%
136600	8.260.579-2	VALDÉS LETELIER CARLOS ARTURO	RES. EX. N° 4.029 06/04/2017	63,14 UF	7,893%
136614	13.786.150-k	CORTÉS PEREIRA ALBERTINA TERESA	RES. EX. N° 4.029 06/04/2017	28,00 UF	3,500%
TOTAL INCREMENTO				346,93 UF	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
ALA/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- SERVIU Región del Maule
- Archivo P y P.
- Oficina de partes
- Art. 7g., Ley de Transparencia

[Handwritten signature]

RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule